

**CERTIFICA**

**MARTHA NIETO AYALA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 20.422.840 de Cajicá, en calidad de **SECRETARIA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE CAJICÁ**, según consta en la copia del Acta de Posesión, certifico que atendiendo la política de transparencia se procedió a subir a la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá; <https://cajica.gov.co/proyectos-normativos/#>, el siguiente proyecto normativo:

<b>Proyecto de Acto Administrativo:</b>	<b>PROYECTO POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL COMITÉ DE ORDEN TERRITORIAL PÚBLICO</b>
<b>Título del Proyecto de Acto Administrativo:</b>	<b>"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CUNDINAMARCA"</b>
<b>Fecha inicial comentarios:</b>	05/08/2024
<b>Fecha final comentarios:</b>	08/08/2024

Llegado el día 08 de agosto de 2024 no se recibió ningún comentario por parte de la Ciudadanía.

Dado en Cajicá a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

La suscrita,

  
**MARTHA NIETO AYALA**  
Secretaria Jurídica

Proyectó: Karen Caballero Sanabria- Profesional Universitaria  
Revisó y aprobó: Martha Nieto Ayala- Secretaria Jurídica.

